

30743

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,
a favor de
DOÑA GLORIA PEREZ PLA', residente en Madrid, Avenida
de José Antonio, 63,
por
" UN MECANISMO APLICABLE A JUGUETERIA".

Inventor: La solicitante, de nacionalidad española.

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1930.

5

La presente invención se refiere a un mecanismo aplicable a juguetes, que realiza los movimientos de marcha, parada, montar y apearse la figura, efectúa la acción de desviación o viraje, todos estos movimientos alternativos a voluntad, susceptibles de aplicación a un caballo, motocicleta y a cualquier objeto que pueda desplazarse, en el que tengan hecho real estos movimientos.

10

Cuando el objeto donde se aplica este mecanismo tiene motor, es susceptible de realizar el ruido intermitente del escape del mismo.

15

Según ilustra el dibujo, el freno tiene dos posiciones que corresponden a posición de parada y marcha.

20

La palanca desembrague de ruedas, también tiene dos posiciones; en la posición de embrague, permite poder contemplar al juguetes simulando estar el motor el marcha y a la figura que monta quieta, en la posición dispuesta a realizar este movimiento y además sentada y en posición de marcha.

25

Una tercer palanca que dispone el mecanismo, sirve para que la figura realice el movimiento de montar y bajar indistintamente; en las dos fases, lo mismo si el elemento está dispuesto para correr, como en posición de parado.

30

En el dispositivo de correr, realiza automáticamente los movimientos de subir, poner en marcha, parar, bajar, la figura, realizar la acción de virar el manillar si se trata de moto; volver a salir y ponerse nuevamente en marcha, así

tantas veces como permita el funcionamiento de relojería de que consta.

35

40

El movimiento de freno se consigue al interponerse el extremo 1 de la palanca freno en la marcha de rotación del piñón 2; Este piñón lleva transversalmente a su eje un pasador. el cual en virtud del muelle 3, le dá a este pasador la posibilidad de extenderse y contraerse por efecto de la fuerza centrífuga; este pasador al otro extremo del muelle lleva un peso que actúa como elemento de regulación de velocidad al mecanismo de relojería y a su vez al topar con el saliente 4 de la platina del mecanismo, produce un ruido que simula el escape del motor.

45

El disco 5 gira solidario al eje 6 del mecanismo; este disco lleva la abertura 7; el eje 6 soporta a la vez a la excéntrica 8; en esta excéntrica concurren las características casi fundamentales de los distintos movimientos de realiza este mecanismo.

50

55

Por efecto de un saliente coincidente en la abertura 7 del disco 5, la excéntrica 8 gira solidaria a este disco, cuando la palanca de desembragar los movimientos de manillar y muñeco, se pone en posición de desembrague, por efecto del pivote 9, al topar este en el saliente 10 de la palanca, efectúa la acción de que la excéntrica 8, despegue del disco 5 y al salvar la abertura 7 queda libre y por consiguiente todos los efectos que ella produce.

60

Por el contrario cuando está en posición embragada, como esta excéntrica lleva un segundo bulón 11 que al topar en la palanca 12, efectúa el movimiento de baja o apearse la figura, a la vez, el movimiento del manillar o del elemento al cual se sujeta la figura, y este movimiento del manillar hace que la figura realice los movimientos de flexiones de piernas necesarios para apearse, los cuales son consecuencia que

65

al trasladarse el punto de apoyo de la figura, transmite por este el movimiento a la excéntrica 13 y ésta a su vez al sector dentado 14 y al piñón 15, que siendo solidario a la pieza 16 (muslo) le produce un movimiento de 180 grados y de esta suerte, la pierna de la figura puede salvar el obstáculo al cual va montada, permitiéndole realizar el movimiento de apearse; la ranura circular 17, permite que la pierna por gravedad adopte indistintamente la posición vertical al apearse y como encogida al ir montada.

70

75

El primer movimiento de incorporarse es la consecuencia de lo descrito y todo ello en virtud de la disposición que el manillar o punto de apoyo tiene de poder bascular sobre el pivote 18, actuando como elemento transmisor entre la palanca 12 y soporte manillar 19, el transmisor elástico (muelle 20).

80

El pivote 21 al topar en la palanca 12, le hace efectuar los movimientos de montar, es decir, que equivale a deshacer los movimientos primeros de apearse.

85

Los dos movimientos descritos de apearse y montar, a su vez, están auxiliados por la palanca 22, que solidaria y articulada al pie izquierdo de la figura, le permite una traslación radial a la misma a medida del largo de esta palanca y con ello que la pierna derecha pase a este lado del mecanismo simulando así el apearse de la figura.

90

El movimiento de traslación desde el sitio en que la figura va montada o sentada, digamos centro del mecanismo, hasta la posición en que la figura queda toda ella en el lado izquierdo según figura A, es producido por la segunda función encomendada al pivote 9, que al topar en el perfil de la palanca 23, imprime el elemento soporte del manillar, un movimiento radial y calculado de acuerdo a la traslación que permite la palanca 22; la palanca 23 queda unida al soporte manillar por un elemento elástico (muelle 24) y la traslación de este soporte se efectúa sirviendo como centro los pivotes 25.

95

100

El perfil especial de la excéntrica 8, permite que al deslizarse en contacto de la pieza pendular 26, efectúe las intermitencias de parada y marcha automática y a su vez sincronizarlas con la de apesarse y montar de la figura.

105

Por la presión del muelle 27, la pieza pendular busca el contacto de la excéntrica 8; esta distribuye su curso en dos tiempos, mientras frota en la parte mas alta o de mayor diámetro que comprende a 180 grados de la excéntrica del mecanismo no tiene movimiento de traslación y este tiempo es el que emplea la figura para efectuar sus movimientos, debido

110

a que en este lapsus la pieza pendular 26 queda retirada en posición que permite al piñón 28 desplazarse del bulon 29 por las especiales disposiciones que concurren en estos dos elementos, que consisten en que el bulon 29 está solidario al eje, que éste termina en la cara que establece contacto en el piñón 28 en forma de lengua de flauta, que esta forma a su vez es coincidente en otra cara idéntica del piñón, que éste a su vez, gira libre sobre el eje, por consiguiente queda

115

sujeto a producir las alternativas de marcha y parada, según le permita la pieza pendular, así es que cuando el extremo de la pieza 26, obliga al piñón a buscar al bulon 29, el mecanismo tiene el movimiento de traslación y por el contrario cuando queda libre, el mecanismo queda estacionado.

120

Por la palanca desembrague de ruedas, permite poder quedar bloqueado este elemento y entonces funciona sin las alternativas de parada y marcha.

125

Las figuras A,B,C,D, demuestran los movimientos característicos de la figura y a la vez las flexiones que realiza en los mismos.

130

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se

reivindica en la siguiente

NOTA.

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

135

1ª.- Un mecanismo aplicable a juguetería, caracterizado porque está constituido esencialmente por un conjunto de piezas, muelles y palancas, dispuestos del modo que se resumen en las reivindicaciones que siguen, de tal manera que forman un juguete constituido por un elemento móvil de forma cualquiera, sobre el cual cabalga un conductor o jinete, verificando el juguete en su conjunto los movimientos siguientes: Arranque y puesta en marcha; descenso del conductor que se coloca a un lado del elemento móvil; producción, si se desea, de un ruido semejante al de un motor en marcha mientras el cuerpo móvil permanece estacionado; nueva acción de montado del conductor para situarse en la postura adecuada; arranque y deslizamiento del juguete y repetición de los movimientos citados mientras dura la fuerza motriz del resorte que impulsa al juguete.

140

145

150

2ª.- Un mecanismo aplicable a juguetería, según la reivindicación primera, caracterizado porque el desplazamiento del juguete se lleva a cabo por la acción de un resorte que actúa sobre ~~unas~~ ruedas dentadas que transmiten el movimiento a las ruedas motrices, verificandose la puesta en marcha o parada del elemento móvil bien sea vehículo o figura de animal, por la acción de una excéntrica que embraga o desembraga el mecanismo impulsor del juguete.

155

160

3ª.- Un mecanismo aplicable a juguetería, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cuando se da al juguete la apariencia de un vehículo semejante a una motocicleta, se le provee de un mecanismo constituido por un pivote giratorio atravesado por un eje del que pende un contrapeso, que por la fuerza centrífuga contrae un resorte haciendo que

165

el contrapeso ditado produzca un golpeteo semejante al ruido de un motor en marcha produciendose este ruido precisamente cuando el vehículo se ha detenido, lo que contribuye a dar aspecto real al conjunto del juguete.

170

4º.- Un mecanismo aplicable a juguetería, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cuando el juguete se ha desplazado a una medida determinada, una excéntrica situada en su interior actúa sobre una palanca acodada, de tal manera que el lugar al que va agarrado con ambas manos el conductor, experimenta un pequeño giro, lo cual produce que a través de su brazo y por medio de unas palancas acodadas debidamente engranadas, se levanta hacia atrás la pierna derecha, volviendo a caer lentamente al lado izquierdo del vehículo, al mismo tiempo que el conductor se desliza ligeramente para dar paso a la caída de su pierna derecha, realizando, de este modo, con toda perfección la operación de descenso del elemento móvil, operación ésta que se repite a la inversa pasado un determinado tiempo.

175

180

5º.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "UN MECANISMO APLICABLE A JUGUETERIA".

185

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de siete páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 de abril de 1952

ALFONSO UNGRIA,



